

Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:27315/2010

CÓRDOBA, 14 FEB 2013

VISTO las presentes actuaciones en las que el Centro de Estudios Avanzados solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (Personal No Transitorio con Relación de Empleo Público) con la Lic. ANALÍA MARTÍNEZ (DNI 28.886.330), quien prestará servicios en el Despacho de Alumnos; atento lo informado a fs. 88 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 51446 y lo dispuesto por la Ordenanza 5/12,

**LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba**

**RESUELVE:**

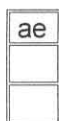
**ARTÍCULO 1.-** Aprobar el contrato de locación de servicios (Personal Transitorio con Relación de Empleo Público) de que se trata, a celebrarse con la Lic. ANALÍA MARTÍNEZ (DNI 28.886.330) en idénticas condiciones y modalidad que el contrato anterior, el cual regirá a partir del 1º de enero hasta el 24 de abril de 2014, y autorizar al Sr. Secretario General, Mgter. Jhon Boretto, a suscribirlo en representación de esta Casa.

La erogación que demande el presente contrato será atendida con Recursos Propios (Fuente 12 ) de la Secretaría General.

**ARTÍCULO 2.-** La dependencia de origen deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10, ap. b) de la Ordenanza HCS 5/12.

**ARTÍCULO 3.-** La Srta. Martínez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

**ARTÍCULO 4.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.



  
Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 23**